



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 6830.1

MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA, A DON MATÍAS ROA CARVACHO.

LAJA, 08 de octubre de 2015.-

VISTOS:


- 1) Email de fecha 12/09/2015 que contiene solicitud de información Ley de Transparencia del requirente Sr. Matías Roa Carvacho;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

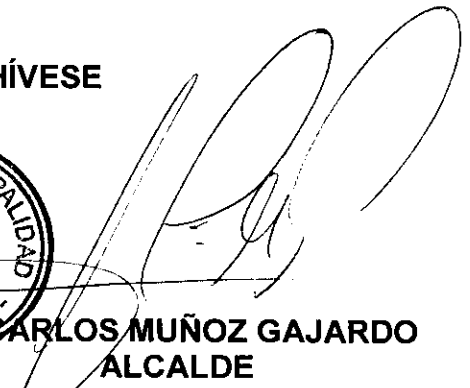
ENTRÉGUESE al requirente, señor Matías Roa Carvacho, tablas con el "Monto barrido y extracción de desechos domiciliarios", "Transporte y disposición final al relleno sanitario" y "Residuos generados en la comuna de Laja" durante los años 2011 al 2015; y cuadro con "Nombre, destino y dirección" de inmuebles municipales a la fecha; por correo electrónico en formato PDF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)




JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Obras Municipales
- Depto. de Control
- Transparencia
- Secretaría Municipal/ ✓